



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0029082/2018

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento ELECTROTECNIA, solicita la designación interina del Ing. Carlos Eduardo FERRARI, en un cargo de Profesor Titular dedicación simple en CENTRALES, ESTACIONES Y TRANSPORTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y en INSTALACIONES ELECTRICAS; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento cargo en el que revistó el Ing. Edgardo Nolasco PALOMANES;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Ing. Carlos Eduardo FERRARI;

La notificación del postulante;

El Currículum Vitae del Ing. Carlos Eduardo FERRARI;

Los informes del Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar interinamente por Art. 14º CCT, al Ing. Carlos Eduardo FERRARI (Leg. 50300) en un cargo de Profesor Titular dedicación simple en CENTRALES, ESTACIONES Y TRANSPORTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA y en INSTALACIONES ELECTRICAS, del Departamento ELECTROTECNIA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2020, cargo en el que revistó el Ing. Edgardo Nolasco PALOMANES.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0029082/2018

Art. 2º).- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Carlos Eduardo FERRARI (Leg. 50300) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, interino en CENTRALES, ESTACIONES Y TRANSPORTE DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, del Departamento ELECTROTECNIA, desde la fecha de alta del cargo que fuera designado en el Art. 1º de la presente Resolución.

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

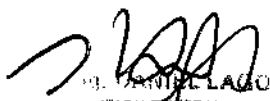
Art. 4º).- El Ing. Carlos Eduardo FERRARI, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

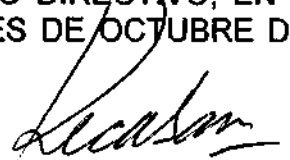
Art. 6º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Electrotecnia y gírense las presentes actuaciones a la Dirección de General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Magter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 788 - H.C.D. - 2018

